**RESOLUCION Nº 986/2010 G.A.P.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MY AMIGO INFORMATICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10 "ADQUISICION DE IMPRESORA TIPO PLOTTER".**

Ciudad del Este, 26 de octubre de 2010

**VISTO:** La Resolución Nº 367/2010 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA ADQUISICION DE IMPRESORA TIPO PLOTTER POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA"; la Resolución Nº 598/2010 "POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/10 ADQUISICION DE IMPRESORA TIPO PLOTTER Y SE AUTORIZA LA SEGUNDA"; y,

**CONSIDERANDO**: Que en fecha y hora fijadas en la nueva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas DATA SYSTEMS, MY AMIGO INFORMATICA y MD S.R.L., dejándose constancia en el Acta de Apertura en base a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los documentos presentados por los oferentes, conforme lo estipulado en el Art. 54º del Decreto 21909/03;

Que en virtud al Art. 27º de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación procedió a analizar la oferta de la firma DATA SYSTEMS por ser la más baja, constatando que la misma no cumple con el Anexo 3 del PBC (especificaciones técnicas), al ofertar un producto con características diferentes a las establecidas en el mismo, afectando de manera sustancial el alcance y la capacidad del bien requerido, existiendo además contradicciones entre las especificaciones técnicas presentadas y las requeridas, por lo que al no ajustarse al PBC en concordancia con lo establecido en el Art. 58º, párrafo segundo del Decreto Nº 21909, el Comité procedió a descalificar a la firma oferente;

Que evaluada la segunda mejor oferta correspondiente a la firma MY AMIGO INFORMATICA, observa que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones al presentar en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados: ***"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la ley 2051/03 y Declaración Jurada de Menores según Resolución DNCP 941/10"***, como asimismo lo referente a especificaciones técnicas, comprobándose que el producto del catálogo se adecua al Anexo 3 del PBC, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos y exigencias legales;

Que la oferta de la firma MD S.R.L. supera a la considerada como más baja, siendo descalificada;

Que en su conclusión el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma MY AMIGO INFORMATICA, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC y resultar la oferta ventajosa a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones en materia de competencias;

**POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA; RESUELVE**

**Art. 1º**.- ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº 04/10 "ADQUISICION DE IMPRESORA TIPO PLOTTER" a la Firma **MY AMIGO INFORMATICA** por un monto total de (G. 45.000.000) Cuarenta y cinco millones de guaraníes.-

**Art. 2º**.- DESIGNAR al funcionario Lic. HUGO MARCELO GALEANO como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la recepción del bien, ajustado a la descripción y condiciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de bases.-

**Art. 3º**.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

**Resolución N° 986/2010** **Hoja 2**

**Art. 4°**.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

**MARTA GARCIA DE AYALA**
**Secretaria General**

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA

**Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE G.**
**Gobernador**